



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2015, DE ESTA GERENCIA, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

---

### **Antecedentes de Hecho**

Primero.- Con fecha 16 de enero de 2015, fue dictada Resolución de de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se efectúa convocatoria publica para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio de Otorrinolaringología.

Segundo.- Tras su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 26 de enero de 2015 y advertidos errores materiales en la citada Resolución, se procede por medio de la presente a su rectificación.

### **Fundamentos de Derecho**

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.



Teniendo en cuenta lo anterior, esta Gerencia, en uso de las funciones que tiene atribuidas por el artículo quinto Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias modificada por la Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

### RESUELVE

Rectificar la base Novena, apartado primero de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 16 de enero de 2015 (BOPA de 26/01/2015), en los siguientes términos:

#### Donde dice:

“Segunda: Valoración del proyecto de gestión y organización del Servicio de Aparato Digestivo”.

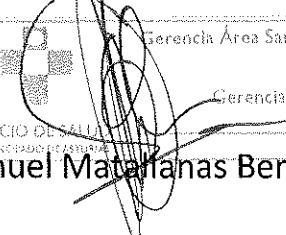
#### Debe de decir:

“Segunda: Valoración del proyecto de gestión y organización del Servicio de Otorrinolaringología”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Oviedo, a 29 de enero de 2015**

**EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV**

  
Gerencia Área Sanitaria IV  
Gerencia  
SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
**Manuel Matallanas Bermejo**